

Dinamarca, 22 de abril del 2022.

OFICIO N° 012-2022-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 482

SEÑOR : **Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : **ADJUNTA CALENDARIZACION 2022**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente la calendarización del año escolar 2022 de la I.E. N° 482 del Caserío de Dinamarca.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Official stamp of the UGEL-Dorado and a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the text reads: "Escuela Educativa N° 482", "DINAMARCA", and "DIRECTORA".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-GRSM-DRESM-UGELD-IE N° 482

Dinamarca, 31 de marzo del 2022

VISTO:

El Proyecto de calendarización del año escolar 2022 de la Institución Educativa N° 482, de Dinamarca, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, que consta de un (1) folio.

CONSIDERANDO:

Que, **R. M. N.° 531-2021-MINEDU**, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", que tiene como finalidad brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2022, en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, en concordancia con los objetivos y metas del sector educación.

Que de conformidad con el numeral 7.1 de la citada norma técnica sobre el Compromiso 3: calendarización, condiciones y pasos para el retorno, la IIE debe cumplir las horas lectivas mínimas para el año escolar, planificar las clases, jornadas de reflexión, día de logro, vacaciones de los estudiantes insertados en el PAT, contar con el registro de asistencia del personal docente y administrativo-estudiantes, verificando el cumplimiento de la jornada laboral respectiva, considerando en el PAT las posibles acciones a realizar en el presente año ante las pérdidas de horas pedagógicas.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-12-ED, R. M. N.° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

SE RESUELVE:

- 1º: APROBAR**, la calendarización del año escolar 2022, del nivel inicial de la IE N° 482, de Dinamarca, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, correspondiente al año escolar 2022, la misma que se anexa como parte de la presente resolución.
- 2º: ELEVAR**, un ejemplar a la UGEL El Dorado para su visación correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO ESCOLAR 2022-INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 482

INSTITUCION EDUCATIVA: 482 LUGAR: DINAMARCA DISTRITO: SAN MARTIN PROVINCIA: EL DORADO

NIVEL: INICIAL MODALIDAD: EBR TURNO: MAÑANA DIRECTOR: ENEDINA GONZALEZ DIAZ

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022

MESES/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
FEBRERO					S	D						S	D						S	D						S	D				
MARZO	G	G	G	G	S	D	G	G	G	G		S	D	1	2	3	4	5	S	D	6	7	8	9	10	S	D	11	12	13	14
ABRIL	15	S	D	16	17	18	19	20	S	D	21	22	23	F	F	S	D	24	25	26	27	28	S	D	29	30	31	32	33	S	
MAYO	D	34	35	36	37	38	S	D	39	40	41	42	43	S	D	G	G	G	G	G	S	D	44	45	46	47	48	S	D	49	50
JUNIO	51	52	53	S	D	54	55	56	57	58	S	D	59	60	61	62	63	S	D	64	65	66	67	68	S	D	69	70	F	71	
JULIO	72	S	D	73	74	F	75	76	S	D	77	78	79	80	81	S	D	82	83	84	85	86	S	D	G	G	G	G	G	S	D
AGOSTO	G	G	G	G	G	S	D	87	88	89	90	91	S	D	92	93	94	95	96	S	D	97	98	99	100	101	S	D	102	F	103
SEPTIEMBRE	104	105	S	D	106	107	108	109	110	S	D	111	112	113	114	115	S	D	116	117	118	119	120	S	D	121	122	123	124	125	
OCTUBRE	S	D	126	127	128	129	130	S	D	G	G	G	G	G	S	D	131	132	133	134	135	S	D	136	137	138	139	140	S	D	141
NOVIEMBRE	F	142	143	144	S	D	145	146	147	148	149	S	D	150	151	152	153	154	S	D	155	156	157	158	159	S	D	160	161	162	
DICIEMBRE	163	164	S	D	165	166	167	F	168	S	D	169	170	171	172	173	S	D	G	G	G	G	G	S	D	G	G	G	G	C	S

LEYENDA	PRIMER BIMESTRE (Del 14 de marzo al 13 de mayo)	43 DIAS	INICIAL	865 horas
	SEGUNDO BIMESTRE (23 de mayo al 22 de julio)	43 DIAS	PRIMARIA	1038 horas
	TERCER BIMESTRE (08 de agosto al 07 de octubre)	44 DIAS	SECUNDARIA	1211 horas
	CUARTO BIMESTRE (17 de octubre al 16 de diciembre)	43 DIAS	SECUNDARIA JEC	1557 horas
	CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR			TOTAL 173 DIAS
	SABADO Y DOMINGO			
CALENDARIO CIVICO Y COMUNAL (FERIADOS)				


